



DISPONE BAJA CON ENAJENACION DE VEHICULO FISCAL
QUE INDICA.

RES. EXENTA N° J- 2054

PUERTO MONTT, 25 OCT. 2016

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley N° 3529 de 1980;
- b) Título II del Decreto Ley N° 1056 de 1975;
- c) DFL N° 16 del año 1986 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- d) Artículos 24 y 27 de la Ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional;
- e) Ord. 1801 de fecha 14 de septiembre 2016 del Director (s) del Servicio de Salud de Valdivia;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008 de Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

El avanzado estado de deterior que presentan el vehículo de propiedad de la Intendencia Regional de Los Lagos y que actualmente se encuentra en condiciones estructurales y mecánicas inutilizables e irreparables por el transcurso del tiempo y el elevado costo que significaría su reparación.

RESUELVO:

1. **DISPONESE LA BAJA**, del Inventario de la Intendencia Regional de Los Lagos, el bien mueble correspondiente al vehículo que se individualiza:
 - a) **TIPO: FURGON**
 - b) **MARCA: TOYOTA**
 - c) **MODELO: HI ACE 2.0**
 - d) **PLACA PATENTE: KX 1126-0**
 - e) **AÑO: 1993**
 - f) **COLOR: BLANCO**
 - g) **MOTOR: 1RZ0421010**
 - h) **CHASIS: RZH112-0022415**
- 2.- La Intendencia Regional de Los Lagos procederá a enviar esta Resolución al Servicio de Salud de Valdivia a fin de que ese Servicio envíe los antecedentes correspondientes a la Dirección General de Crédito Prendario de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 16 del año 1986, en relación a la baja y enajenación de especies fiscales.
- 3.- Se deja constancia que la Baja del vehículo individualizado se hará efectiva una vez tramitada totalmente la presente resolución.

4.- Regístrese la Baja del vehículo individualizado precedentemente en el respectivo Inventario del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



JAS/dm:

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Servicio de Salud de Valdivia
- 2.- Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional.
- 3.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional.